

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2450 P3 SPAIN LOGISTIC PARKS SOCIMI, S.A.

Por medio de la presente y por acuerdo del consejo de administración de P3 Spain Logistic Parks SOCIMI, S.A. (la "Sociedad"), se convoca una reunión de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en la calle Velázquez, 63, 28001 Madrid, España, a las 10:00 horas (hora española) del próximo 30 de mayo de 2018, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 31 de mayo de 2018, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017 (i.e., balance; cuenta de pérdidas y ganancias; estado de cambios en el patrimonio neto; estado de flujos de efectivo; y memoria) y aprobación del informe de gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017;

Segundo.- Aprobación de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017 (i.e., balance consolidado; cuenta de pérdidas y ganancias consolidada; estado de cambios en el patrimonio neto consolidado; estado de flujos de efectivo consolidado; y memoria consolidada) y aprobación del informe de gestión consolidado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017;

Tercero.- Aprobación de la gestión social de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017;

Cuarto.- Aplicación del resultado obtenido por la Sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017;

Quinto.- Toma de razón y aceptación de la dimisión presentada por un miembro del consejo de administración de la Sociedad;

Sexto.- Nombramiento de un nuevo miembro del consejo de administración de la Sociedad;

Séptimo.- Aprobación de la página web corporativa y consiguiente modificación del artículo 4 de los estatutos sociales;

Octavo.- Autorización para elevar a público y para proceder a inscribir las anteriores decisiones en el Registro Mercantil;

Noveno.- Solicitud de inscripción parcial;

Décimo.- Ruegos y preguntas;

Undécimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Complemento a la convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, que podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en la calle Antonio Maura, 11, primera planta, 28014 Madrid, España, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Derecho de información

Los accionistas tendrán adicionalmente derecho a solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes hasta el séptimo (7º) día anterior al previsto para la celebración de la Junta o durante la misma, todo ello en los términos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

A partir de la fecha de publicación de este anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito (el cual podrá efectuarse mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio) de la documentación que con ocasión de la celebración de esta Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas deba ponerse necesariamente a su disposición (i.e., los textos completos de las propuestas de acuerdo sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, así como, en su caso, las propuestas de acuerdo presentadas por los accionistas).

Asimismo, de acuerdo con los artículos 272 y 282 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la Junta General cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas y el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y el informe de administradores justificativo de la misma.

Derecho de asistencia

Podrán asistir a la Junta General de Accionistas los titulares de acciones, cualquiera que sea su número, que se hallen inscritos como tales en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta de la Sociedad con cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta General de Accionistas, según dispone el artículo 15 de los Estatutos Sociales, que regula el derecho de asistencia. Los asistentes deberán estar provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa o el documento que, conforme a Derecho, les acredite como accionistas.

Derecho de representación

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Protección de datos de carácter personal

Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General, o que sean facilitados por las entidades bancarias y sociedades y agencias de

valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad responsable de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente en lo relativo a la convocatoria y celebración en la Junta General. Estos datos se incorporarán a un fichero cuyo responsable es la Sociedad. En caso de que en la tarjeta de asistencia o delegación se incluyan datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas del titular, el accionista deberá contar con el consentimiento de los titulares para la cesión de los datos personales a la Sociedad e informarles de los extremos indicados en esta convocatoria en relación con el tratamiento de datos personales.

Los titulares de los datos tendrán la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente y en los términos y cumpliendo los requisitos establecidos por la misma, dirigiendo un escrito identificado con la referencia "Protección de Datos" en el que se concrete su solicitud a la siguiente dirección: calle Antonio Maura 11, primera planta, 28014 Madrid, España.

Madrid, 27 de abril de 2018.- Doña Belén Garrigues Calderón, Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de la Sociedad.

ID: A180029047-1